ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

OSORNO 31 DE AGOSTO DE 2016.-

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016.

DECRETO Nº 8887 / VISTOS:

La Ley Nº20.882 publicada en el Diario Oficial del 05/12/2015, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;

El Decreto Nº12.286 del 28/12/2015 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2016;

El Dictamen Nº9910 del 05/03/2007 emitido por la Contraloría General de la República.

Para solventar déficit en cuentas presupuestarias mediante traspaso entre las mismas.

El Decreto Exento Nº898 del 09.03.09 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas.

El Decreto Exento Nº 01 del 04.01.2016 que informa sobre de las subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2016:

1) **Modificación Presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:**

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M$
21.01.001.001	1	Sueldos base	1.410.-
21.02.001.001	1	Sueldos base	9.500.-
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4.000.-
22.02.001	1	Textiles y acabados textiles	607.-
22.02.001	3	Textiles y acabados textiles	172.-
22.02.001	6	Textiles y acabados textiles	72.-
22.02.002	2	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.216.-
22.02.002	3	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.500.-
22.02.002	4	Vestuario, accesorios y prendas diversas	1.500.-
22.02.003	1	Calzado	7.-
22.03.001	1	Para Vehiculos	500.-

22.03.999	1	Para otros	100.-
22.04.002	5	Textos y otros materiales de enseñanza	200.-
22.04.006	5	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	105.-
22.04.007	5	Materiales y útiles de aseo	4.000.-
22.04.008	4	Menaje para oficina, casino y otros	50.-
22.04.010	3	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	600.-
22.04.010	5	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	4.000.-
22.04.010	6	Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	1.000.-
22.04.011	1	Repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación vehículos	15.000.-
22.04.012	1	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	3.300.-
22.04.012	5	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	1.400.-
22.04.012	6	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	500.-
22.04.999	1	Otros	2.000.-
22.06.001	1	Mantenimiento y reparación de edificaciones	11.490.-
22.06.002	2	Mantenimiento y reparación de vehículos	6.619.-
22.06.003	1	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	500.-
22.06.003	2	Mantenimiento y reparación de mobiliario y otros	500.-
22.06.005	1	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	150.-
22.06.006	1	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	1.500.-
22.06.006	2	Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos	200.-
22.06.999	2	Otros	510.-
22.08.002	1	Servicio de Vigilancia	10.000.-
22.08.007	1	Pasajes, Fletes y bodegajes	1.500.-
22.08.007	4	Pasajes, Fletes y bodegajes	3.000.-
22.08.999	3	Otros	4.500.-
22.08.999	4	Otros	14.500.-
22.09.003	1	Arriendo de vehículos	1.000.-
22.09.005	1	Arriendo de máquinas y equipos	18.000.-
22.09.999	2	Otros	5.000.-
24.01.008.002.001	2	Otros	3.000.-
24.01.008.002.001	3	Otros	10.000.-
29.04	5	Mobiliario y otros	367.-
29.04	6	Mobiliario y otros	1.520.-
		TOTAL	**146.595.-**

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB.	DENOMINACIÓN	MONTO EN M$
21.01.001.014.004	1	Bonificación adicional Art.11 Ley Nº 18675	10.-
21.01.001.999	1	Otras asignaciones	1.400.-
21.02.001.010.001	1	Asignación por pérdida de caja Art 97 letra a) Ley Nº 18883	100.-
21.02.004.005	1	Trabajos extraordinarios	8.400.-
21.02.004.006	1	Comisiones de servicios en el pais	1.000.-
21.04.004	5	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	4.000.-
22.02.002	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	5.067.-
22.02.003	2	Calzado	7.-
22.03.001	2	Para vehículos	500.-
22.03.999	2	Para otros	100.-
22.04.002	1	Textos y otros materiales de enseñanza	200.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

22.04.006	2	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y otros	105.-
22.04.007	1	Materiales y útiles de aseo	5.000.-
22.04.007	2	Materiales y útiles de aseo	1.000.-
22.04.008	1	Menaje para oficina, casino y otros	50.-
22.04.010	1	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	1.500.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	5.100.-
22.04.012	2	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	2.900.-
22.04.012	3	Otros materiales, repuestos y útiles diversos	4.300.-
22.04.015	2	Productos agropecuarios y forestales	12.000.-
22.06.002	1	Mantenimiento y reparación de vehículos	18.119.-
22.06.005	6	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos de producción	150.-
22.06.999	1	Otros	3.200.-
22.08.002	2	Servicios de vigilancia	10.000.-
22.08.005	2	Servicios de mantención de semáforos	3.000.-
22.08.008	1	Salas cunas y/o jardines infantiles	1.500.-
22.08.999	1	Otros	5.000.-
22.08.999	2	Otros	14.000.-
22.09.003	2	Arriendo de vehículos	11.000.-
22.09.003	3	Arriendo de Vehículos	500.-
22.09.003	5	Arriendo de Vehículos	500.-
22.09.004	3	Arriendo de mobiliario y otros	3.000.-
22.09.005	2	Arriendo de máquinas y equipos	5.000.-
22.09.005	3	Arriendo de máquinas y equipos	2.000.-
22.09.999	1	Otros	2.000.-
24.01.008.002.001	1	Otros	1.000.-
24.01.008.002.001	4	Otros	5.000.-
24.01.008.002.001	5	Otros	5.000.-
24.01.008.002.001	6	Otros	2.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	1.887.-
		TOTAL	**146.595.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DIRECCION ADMINISTRACION DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD OSORNO

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SGP/MGO/ACN/jgq
Destinatario:
- Secretaria Municipal
- DAF
- Contabilidad.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 31 de Agosto 2016
MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2016

DECRETO Nº __8900__/ VISTOS:

La Ley Nº 20.882 publicada en el Diario Oficial el 05/12/2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2016.

El decreto Nº 12.286 de fecha 28.12.15 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario año 2016;

El Ord. N° 1069 de fecha 27/07/2016, Ord. Nº1096 de fecha 01/08/2016, Ord. N°1208 de fecha 22/08/2016 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos y traspasos en gastos.

El Acuerdo Nº 318 del 09.08.2016 tomado en sesión N° 29 sostenida el 09.08.2016 según certificado N° 297 del 09/08/2016; el acuerdo N° 319 del 09.08.2016, tomado en sesión N° 29 sostenida 09.08.2016 según certificado N° 298 del 09/08/2016; el acuerdo N° 355 del 30.08.2016, tomado en sesión N° 32 sostenida 30.08.2016 según certificado N° 331 del 30/08/2016;

El decreto exento N° 898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de marzo de 2009 o de quién lo subrogue legalmente.

El decreto N° 1 del 02.01.2016 que informa sobre las Subrogancias para el año 2016.

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DE: Mayores ingresos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M$
05.03.002.999	1	Otras Transferencias SUBDERE.	22.994.-
13.03.002.001	1	Programa Mejoramiento Urbano y equipamiento comunal	92.328.-
13.03.005	1	Del Tesoro Publico	45.000.-
		Sub total	**160.322.-**

DE: Traspaso en Gastos:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M$
31.02.004	2	Obras civiles	16.801.-
		Sub Total	**16.801.-**
		TOTAL	**177.123.-**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

A: GASTOS:

Sub.Item.Asig	Sp	Denominación	Monto M$
21.04	4	Otros Gastos en Personal.	9.500.-
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo	6.346.-
24.01.006	4	Voluntariado	45.000.-
29.04	1	Mobiliario y otros	1.785.-
29.05	1	Máquinas y Equipos	3.340.-
29.99	1	Otros Activos no Financieros	2.023.-
31.02.004	2	Obras civiles	109.129.-
		T O T A L	**177.123.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL OSORNO

MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DIRECTOR I. MUNICIPALIDAD OSORNO

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/MGO/ACN/prh.-
Distribución:

- Contraloría Regional(1)
- Secretaria Municipal.-
- Archivo DAF.-
- Control.-
- Carpeta modif..Pptaria.-